

LA FRATERNIDAD.

PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

Se publica todos los dias, excepto los lunes.
Los señores suscritores tienen derecho cada mes á la insercion de 2 anuncios gratis, con tal que no esceda de cuatro líneas cada una.
Números sueltos tres cuartos.

Igualdad, Libertad Fraternidad.

Se suscribe en el Casino de la Libertad, y en la imprenta de Francisco Baquedano, calle de San Juan, número 37.
En Teruel 6 reales al mes, y 16 por trimestre.
Fuera, 18 reales trimestre.

SECCION POLÍTICA.

La Junta revolucionaria de Teruel, suprimió la odiosa contribucion de consumos. El ministerio provisional se empeña en imponerla con el nombre de capitacion.

El impuesto de capitacion es cien veces mas oneroso que la contribucion de consumos.

Una comision mista del ayuntamiento y mayores contribuyentes de Madrid, ha dado su dictamen respecto á tal impuesto, y dice entre otras cosas:

«Los resultados son los mismos que habiamos provisto, y el gravamen que trata de imponerse tan monstruoso, que creemos imposible que las cortes hoy reunidas autoricen un proyecto que, de llevarse adelante, seria la ruina del pais.

«No disponemos hoy de espacio suficiente para tratar de nuevo este asunto con el detenimiento que es necesario. Diremos solo, para que se comprenda cuan fundada es nuestra alarma, que la cuota personal en Madrid para los que habitan cuartos de 5500 rs. á 6000, sale á razon de 425 rs. por individuo, de manera que suponiendo una familia compuesta de seis personas, incluidos sirvientes, vendrá á pagar el jefe de ella 2550 rs. que equivalen proxsimamente al 50 por 100 de alquiler.»

Nosotros que hemos combatido sin cesar, el restablecimiento de la contribucion de consumos, combatiremos hoy el impuesto de capitacion que la sustituye.

Por ser mas oneroso para el contribuyente. Porque Teruel se halla imposibilitado de satisfacerla de ningun modo, y mucho menos sirviendo de base para imponerla el alquiler de casa.

En idénticas circunstancias se encuentran los pueblos de la provincia.

Para demostrarlo reproduciremos lo que hemos dicho, respecto al nuevo impuesto en *El Centinela de Aragon*.

«La odiosa contribucion de consumos, suprimida por todas las Juntas revolucionarias de España, ha sido repuesta por el ministro provisional de Hacienda, con el nombre de capitacion.

«Creíase generalmente, y habia derecho para esperar, que no seria necesario restablecer tan odiada contribucion.

«Parecia lógico y razonable que, siendo tan vasto y dilatado el campo de las reformas económicas, se hubiese recorrido en grande escala.

«De este modo nuestros cuantiosos impues-

tos quedarian reducidos á una sola contribucion directa, territorial é industrial.

«Pero, sin duda, las economias radicales no entran para nada en el sistema de nuestros provisionales gobernantes.

«Moderados, progresistas y unionistas, todos han sido unos en materias de Hacienda: no han hecho nunca nada bueno.

«Solo saben lo que cualquiera sabe: aumentar los impuestos; y cuando sus productos no bastan á cubrir los gastos, apelan al empírico y ruinoso sistema de los empréstitos.

«Sin duda profesan la mácsima de algunos economistas *de que los paises mas cargados de impuestos, son al mismo tiempo los mas ricos.*

«Quiere imponerse con esta mácsima errónea, que la necesidad de pagar el impuesto cuanto mas grande es, impulsa á las clases agrícola, industrial y comercial, á redoblar sus esfuerzos, resultando de aqui un aumento de produccion.

«Esto es un error, una ridicula paradoja. Como dice *Say*, los esfuerzos no bastan para producir; porque ademas se necesita capital, que precisamente ha de componerse de los productos que el impuesto arranca.

«Por tanto, la porcion de valores de la produccion, que se destina al pago del impuesto no enriquece, por la sencilla razon de que el impuesto la rebata y la consume.

Pretender, como pretenden algunos, que el impuesto constituye al aumento de riqueza de una nacion, solo porque esta cobra parte de sus productos, y que la enriquece por cobrar una gran parte de dichos productos, es querer sostener un absurdo.

(Seguirá.)

Victor Pruneda.

«Ficese que los monárquicos, despues que nos dejen arreglada la monarquia con todos sus atributos esenciales, se ocuparán de la cuestion de Hacienda que, como menos importante, siempre se deja para lo último.

Parece ser que se trata de llevar á efecto un gran número de reformas y economias, principiando por suprimir los empleos de los ochenta y tantos diputados que cobran grandes sueldos del presupuesto.

En las columnas del número 16 del periódico *La Fraternidad* correspondiente al dia 20 de Febrero, se insertaban dos sueltos de nuestro querido amigo y compañero de re-

daccion Joaquin Arnau é Ibañez que decian asi:

«Los pseudo-católicos de Teruel han asaltado un nuevo baluarte. El púlpito de San Martín se ha convertido en tribuna política.

Vamos, vamos, Sres. fariseo-mogigatócratas, un poquito mas de juicio. ¿Qué tiene que ver el matrimonio civil, la libertad de cultos, los problemas religioso-sociales y otras cosas del mismo estilo con los dolores de la Virgen?

Háblese desde la prensa, desde la tribuna pública, desde la cátedra ó de donde corresponda; pero déjese el púlpito para la predicacion á que está destinado.

A Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.»

«Y ya que hablamos de los sermones de S. Martín, ocupémonos de ello un poco.

El último predicador, célebre por la originalidad de sus discursos, anduvo dando mandobles á diestro y siniestro al matrimonio civil de tal modo, que á no tener en su apoyo el derecho moderno y la sancion de la civilizacion, seguro es que lo deja exangué.

Entre concepciones claro-oscuras y elucubraciones pigmeo-gigantescas, exhibió al auditorio una confeccion tal de nombres, proposiciones y desvarios filosóficos, que agradables al erudito, cansaban al creyente sencillo por la dispendiosa prodigalidad de citas y copias.

Conclusiones atrevidas, y reflexiones capaces de hacer estremecer en su sepulcro al escolasticismo jugueton, *esmaltaron* ademas el sermoncillo del original predicador. Y un *olorcillo* romano que dañaria la pituitaria religiosa del creyente mas fanático, se desprendia de cuando en cuando de entre los pliegues de la *peroracion*.

Cuidado si tiene bemoles aquel destello de erotismo papal, *«elevar sobre el pedestal inmenso de la inmortalidad»* la liliputiense figura del que gobierna el mundo católico con el fusil Chassepot en una mano y la sentencia de Monti y Tognetti en la otra.

Pedir mas seria golleria.

Antonelli en sus exaltaciones *secretario-papales* no habria hecho apoteosis tan ridicula.

¿Y aquel paroxismo de adoracion ultra-romana en que esclama «óráculo de la verdad!»?

Vemos que al predicador inspiraba su infalibilidad el mismo ángel que á Pio IX la enciclica del 65.

Algun dia en *trasporte-panegirico* ha de ensartar el buen predicador un discurso en-

salzando la decision del concilio ecuménico al declarar la infalibilidad del Papa-rey.

¡¡Lo que son los estravios *católico-romano-fanático-mentales!*!!

En contestacion á los anteriores sueltos, hemos recibido de la persona aludida, que lo es el ciudadano presbitero **Filomeno Cueva**, la siguiente carta cuya lectura recomendamos á la sensatez del público y á la ilustracion de toda la prensa española.

Dice asi:

«Sr. Director del Periodico
La Fraternidad

A los escritores de dos sueltos que ablan del Predicador del S. Martin,

Muy Sr. mio: En el numero diez y seis de su Periodico, encuéntrase dos sueltitos, que se refieren a mi pobre persona; (si hemos de juzgar con buena Logica) Dejando a un lado la intencion del Escritor! que lastima de tinta tan mal gastada! que lastima de papel tan mal enborronado! mas eso nada me importa.

Si ponemos sobre el dicho escrito, el crisol del buen juicio, tal vez no lo pueda sufrir y queda Vd. mal parado! Veámoslo...

Desde la primera palabra que es un disparate, asta la bastardilla, que dice, (Eleva sobre el pedestal inmenso de la Inmortalidad, y que es una verdad, aun cuando Vd. añada el adjetivo inmenso (que estoy muy seguro que no dije,) y Vd. añade con li gereza como en todo el juicio que ha Vd. de mi Sermon; desde los muchos sus tantivos, y adjetivos, que Vd. juega, y no prueba (si sera que no tiene Vd. ideas y solo sabe articular sonidos y palabras como los Loros!! asta las ultimas; encerradas entre admiraciones, siquiera sea para, que, tomen de ellas la fuerza que no tienen; revela Vd. mucha ignorancia; Dios quiera que yo me engañe; pero tengo algunas pruebas, que presentar á Vd. en favor de mi Proposicion, porque, á mi me han enseñado, a no decir nada, sin razones para ello, . Esto en las Palabras! pues y en los pensamientos! ¡O ciencia prodijiosa la del Escritor!! El Pulpito de Sn. Martin se ha convertido en tribuna de Política, sin decir en el nada de Política! ¡Conversion admirable! y la Razon es, O yo, ó Vd. no entiende la Política, con lo demas que callo: Vd. supone una idea sin realidad, si sera Vd. (sin saberlo) idealista puro!

Otro absurdo! en la Materia de mi sermón supone Vd. un derecho nuevo una sancion nueva, y otra Civilizacion, verdadera! ved ay unas proposiciones cuya falsedad puedo probar, con pero no en una carta.

Tambien dice Vd., que mis concepciones fueron claras, y oscuras, Pimeas, y gigantescas, y pudo ser muy bien; lo primero para el que ha estudiado, y lo segundo para Vd. sino ha saludado siquiera las materias!

Tambien abla Vd. de Confecciones de palabras, cual si fueran catá plasmas, Copias, originalidad! y las pruebas sienpre las deja Vd. en blanco, sin duda aqui piensa como el ladrón, que cree que todos son de su condicion,

Disparata Vd. cuando, refiere con ironia, que el Papa es el oraculo de la verdad! y cuantas razones tiene Vd. que resolverme, si ablarámos de esto?

Lo de la inspiracion por un Angel, me causa grande risa!

Pero la Grande Barvaridad, científica, se alla al llamar juguetones, a los escolásticos; retirese Vd. un poco, que mancha, me querra Vd. decir

quando los ha estudiado; y si los ha entendido; ¡que chasco sería que Vd. no los conociera!

En fin, al leer el sueltito, me ocurre esta disyuntiva? O es Vd. un grande Sabio, que ha resuelto el problema; de dar proposiciones sin pruebas; O es Vd. un solem de estúpido, queriendome convencer con generalidades, oyga Vd. a un Poeta latino, *Quodcunque ostendis mihi sic, incredulitas odi*, las proposiciones sin razones, prueban la ignorancia de uno, y su estupidez, he visto escrito en un grande Sabio,

Y por conclusion (*aquí hay una palabra ilegible*) (Vd. bien.) El que en Sn. Martin ha dicho desvarios; ablando de cierto asunto, de su incunbencia; lo cita á V.; a publica conferencia delante personas sensatas é imparciales; alli podra V. decir lo que guste, y le veremos la cara, ya que en el sueltito la esconde no firmando. Siento maléstar á V. y aprovecho esta ocasión para ofrecérme S. A. S. S.

Filomeno Cueva Pbro

Creemos que esta sarta de desatinos no merece contestacion.

Leer la carta es refutarla.

Solamente rogamos al público imparcial (*no imparcial. Sr. Cueva*) y sensato, que compare el suelto de nuestro querido amigo Arnau y la carta del Sr. en cuestion, y aprecie la diferencia.

La Redaccion.

Leida por mi la carta que antecede, no me creo en el deber de contestar detalladamente al escrito bilioso del Sr. Cueva, engendro de la ignorancia, del fanatismo y del despecho, si antes no se dedica, por lo menos un curso, á un detenido estudio de la Analogia, de la Sintaxis, de la Prosodia, de la Ortografia y de toda la Retórica, ni tampoco si antes no ha obtenido «La llave de oro» por su aplicacion, en alguna de las escuelas donde se enseña «Urbanidad.» «Urbanidad.» ¿lo entiende V. señor Cueva? Entre la nube de sandeces y despropósitos que resaltan en la carta tan grosera del Pbro Cueva, me fijaré en aquel cargo que pretende hacerme al decir; «alli, en la conferencia, le veremos la cara, ya que en el suelto la esconde, no firmando.»

Sobre esto diré á V.

Que Joaquín Arnau no esconde su cara á nadie:

Que nunca, jamás, he tenido inconveniente en estampar mi nombre y dos apellidos en cuantos artículos he dado á luz:

Que es en mi una costumbre adquirida por una inquebrantable conviccion, el decir las verdades á la luz del Sol.

Que esperó ver á V. publicando un periódico (no Periodico,) para que, ya que es tan original, tenga la originalidad de firmar hasta la seccion de anuncios y poder yo entonces tomar *acta* de su *pigmeo-gigantesca originalidad*:

Que la pluma no se toma para escribir desatinos:

Y por último: Que para llamar *cobarde* á un hombre, es lo caballeroso presentarse en casa de él y lanzarle á su faz tan afrentosa inculpacion, para que este pueda recoger toda la líl. de la palabra y estamparla como se debe, en el rostro del audaz provocador.

Lo demas no es digno de corazones nobles y valientes.

En cuanto á lo de la conferencia, la tiene V. siempre abierta en las columnas de *La Fraternidad*

con todos, hasta con el mas insignificante de sus redactores

Joaquín Arnau é Ibañez.

Hasta los monárquicos.

Bajo el epigrafe lo mas urgente, ha publicado *El Universal* un artículo, por demas notable, que recomendamos á los lectores de *La Fraternidad*.

Dice el artículo:

LO MAS URGENTE.

Profunda pena nos causa el ver que en lo único que actualmente se piensa es en la fatigosa cuestion de las candidaturas al trono. Las conversaciones políticas no giran mas que sobre ese tema; los periódicos, ó al menos muchos de ellos, consagran lacesantes artículos á la misma idea, y bien puede asegurarse que donde quiera que se trate de política, solo se eschicharán tales ó cuales nombres propios. No parece sino que ese problema es el único que hay que resolver, que fuera de él nada merece cuidado ni atencion y que la única ocupacion de los españoles debe consistir en discutir personas.

Repetimos que tal orden de cosas nos produce profunda pesadumbre. ¿Quien se acuerda ya de economías? ¿Quien piensa en el arreglo de la Hacienda? ¿Quien sueña con la independéncia de la Iglesia y del Estado?

Cualquiera diria que todas estas cosas nada tienen ya que ver con la revolucion, ni nada valen ni significan. Y, sin embargo, esos son los puntos que más deberían despertar el interés público; esos son los verdaderos problemas capitales de la situacion actual. A la par de la consagracion definitiva de los derechos del hombre, lo que urge en primer término es arreglar nuestro régimen económico, metodizar nuestros gastos y nuestros ingresos, concluir de raiz con todo despilfarro y conjurar para siempre ese fantasma continuo de la bancarrota que no se aparta nunca de nuestro horizonte.

Desgraciadamente, nosotros creemos que no pueden disminuirse los ingresos; pero en cambio pueden cercenarse notablemente los gastos.

Ahora hay un deficit constante en el presupuesto; ahora estamos sobre cargados y oprimidos por una deuda enorme, y en consecuencia la nacion se halla imposibilitada de reducir el montante total de los impuestos, aunque estos sean organizables bajo mejores bases. Pero en cambio hay muchísimos gastos susceptibles de desaparecer de raiz ó de disminuir al menos considerablemente y mediante ambas cosas, no solo se pueden nivelar los presupuestos sino que aun puede quedar un sobrante anual, que unido á los recursos extraordinarios de los bienes nacionales, amorticen sucesivamente nuestra deuda y nos preparen mas desahogado porvenir.

Los ciento ochenta millones que se pagan al clero constituyen ya un capitulo ignominioso, un dispendio perjudicial é indisculpable bajo cualquier concepto que se le mire. Las llamadas cargas de justicia están en un caso análogo, y su revision imparcial y severa produciria por si sola una economía notabilísima.

En el ejército pueden tambien rebajarse no pocos millones, por mas que la disminucion de gastos en ese ramo no dependa tanto como vulgarmente se cree de la simple disminucion del número de soldados. El presupuesto de las clases pasivas puede experimentar una baja enorme si las reformas que se practiquen son llevadas á cabo con espíritu firme y recto. En el número de ministros cabe

reduccion: el de Fomento y el de Ultramar deben desaparecer embebiéndose en otros.

La descentralización administrativa arguye así mismo una disminución evidente y forzosa, pues toda simplificación de trámites lleva naturalmente consigo menor cantidad de tiempo y de trabajo para el desempeño de los servicios.

Ahora bien, cuando tantas y tan graves mejoras hay que plantear; cuando la Hacienda española está pidiendo una mano enérgica á voz en grito; cuando gastamos mas de lo que tenemos y debemos, lo que solo con mil agonias podemos pagar; cuando en el terreno económico no se ha hecho aun nada; cuando lo que se ha iniciado en el político necesita sancionarse; cuando es menester en una palabra, pensar en vivir y en respirar, ¿no es, volvemos á repetir, un espectáculo doloroso el que dan los que solo se acuerdan de sí ha de ser este ó el otro el rey que hemos de llamar sin pérdida de minuto? La cuestión de la monarquía y de la persona del monarca vendrá á su tiempo: tengamos garantidos nuestros derechos, tengamos pan tengamos revolucion y despues vendrá lo que haya de venir.

Diputados de la nación: tened presente que lo primero que España ha menester es no arrastrar lánguidamente su existencia dia por dia, llena de apuros y de trampas, cubriendo a trepezones sus obligaciones más precisas é inspirando desdeñ a los extranjeros. He aqui lo que merece pensarse sin descanso.

He aqui á unos monárquicos que nos dan la razon á los odiados republicanos.

Nosotros, además de querer que la solución política se resuelva segun los principios proclamados por la revolucion de Setiembre, queremos reformas y economías.

Queremos que se suprima el impuesto de capitacion.

Queremos una sola contribucion directa, que no exceda del 10 por 100 sobre el liquido producto de la riqueza imponible.

Queremos que la contribucion del subsidio se reduzca á la mitad.

Queremos que no haya cédulas de vecindad, ni licencias para uso de armas, caza y pesca.

Queremos la supresion de portazgos.

Queremos todo lo que sea útil y beneficioso para el pais.

Estamos conformes con el artículo de *El Universal*; pero dudamos, y con fundamento, que los hombres del dia sean los llamados á realizar lo que el pais desea respecto á la parte económica.

El gobierno provisional erigido en dictador, desde el 4 de Octubre de 1868, hizo uso de la dictadura para legislar en sentido político.

La cuestion económica quedó intacta.

Quedaron en pie los mismos tributos impuestos por los moderados; la misma centralización; la misma inmoralidad; el mismo despi-farro.

Lejos de aliviar la suerle afflictiva de los contribuyentes, se les impone la *capitacion*, mas onerosa que la suprimida contribucion de consumos.

Las juntas revolucionarias que, mucho mejor que el gobierno provisional, conocian y deseaban remediar los males que afligian á sus respectivas provincias, llevaron á efecto grandes reformas económicas.

El gobierno provisional, que necesitaba dar muchas credenciales, anuló todo lo hecho por las juntas.

La de Teruel suprimió la contribucion de consumos.

Anuló el 10 por 100, que habian recargado los moderados sobre la contribucion territorial.

Rebajó á la mitad la contribucion industrial.

Suprimió el recargo sobre municipales, que se destinaba para el sosten de la guardia rural.

Suprimió, por innecesaria la seccion de Fomento;

la policia, que solo sirve para que sus individuos se paseen por las calles y plazas de la poblacion.

Suprimió la comision de avalúo, la secretaria de beneficencia, la plaza de arquitecto provincial la de director de la casa de beneficencia.

Dejó reducido á una mitad el inmenso personal de la administracion principal de hacienda; en fin, rebajó á la provincia mas de cuatro millones de reales.

El gobierno provisional lo anuló casi todo.

Es probable que ese mismo gobierno siga rigiendo los destinos de nuestra infortunada patria, hasta que la mayoría de las constituyentes nos impongan un rey con todos sus esenciales atributos.

Es mas que probable, atendidos los antecedentes de las personas de la mayoría y los grandes sueldos que perciben del presupuesto, que la cuestion económica no se resuelva en beneficio de los que pagan, por que son antes los que cobran.

Es probable que la gloriosa revolucion de Setiembre, asombro del mundo entero, se convierta en un esteril pronunciamiento: en un simple cambio de personas de mando y presupuesto.

V. Pruneda.

Segun nos dice de Calaceite, en la madrugada del 15, aparecieron cinco pasquines; uno en la puerta de la iglesia, otros en las casas de don Pedro Vicente, D. Tomás Puehol, D. Miguel Suñer; y del alcalde D. Joaquín Pascual.

Leíase en dichos pasquines.

Viva la religion.

Viva Carlos VII.

Muera la República.

Mueran todos los hereges y republicanos de Calaceite, que no han firmado por la unidad Católica.

Mueran los primeros D. Pedro Vicente, Miguel Suñer, Joaquín Pascual, y Tomás Puehol.

Se conoce que la gente católica, está dada á todos los diablos.

La libertad de cultos asusta horriblemente á la gente de sotana.

Y no es por que la gente de sotana no conozca que la libertad de cultos no anula el culto católico; sino que toca al bolsillo de la gente de sotana; y como la religion de esta gente es el bolsillo, claro está que han de trinar y vociferar contra la libertad de cultos.

No comprendemos los aspavientos y alharacas de la gente española de sotana.

No parece sino que los españoles somos los únicos que estamos en lo cierto en materias de religion.

Inglaterra es protestante, lo es Grecia, Alemania, Prusia.

Rusia y Grecia no reconocen la iglesia católica. En Francia, Prusia, Bélgica hay libertad de cultos.

En fin, puede decirse que en Europa es donde dominan menos los católicos.

En Roma, donde se halla el titulado gefe de la iglesia católica, ecsiste la tolerancia religiosa.

El pueblo español que ha sido victima por tantos años del fanatismo religioso, debe mirar hoy con señalada indiferencia, la predicacion del clero contra la libertad de cultos.

Ya está constituida la mesa definitiva del congreso constituyente.

La mayoría se compone de realistas, ó monárquicos: tanto monta.

Se salvó la patria.

Economías y reformas. Por un ordeno y mando del bilioso ministro provisional de la gobernacion se dispone que las diputaciones provinciales abonen sus haberes, gastos de oficina, etc. etc. á la disuelta guardia rural, hasta el 31 de Octubre de 1868.

La de nuestra provincia fué disuelta el 7 de Octubre, si mal no recordamos.

La junta revolucionaria dispuso que se abonasen los haberes hasta el 15; y dejó á la clase de tropa el uniforme que debía entregar.

Ahora bien ¿con qué derecho dispone el ministro que se abonen los haberes hasta 31 de Octubre; á una fuerza disuelta el 7, y á la cual le fueron abonados hasta el 15, regalando además á sus individuos todas las prendas de uniforme?

Tiene facultades el ministro de la gobernacion para disponer de los fondos provinciales?

Si nosotros fuéramos diputados de provincia negariamos rotundamente esas facultades, y de ningun modo abonariamos haberes, que no se han ganado, y cuyo pago no procede por ningun concepto.

Y es el ministro de la gobernacion el que se atrevió á decir que los republicanos querian repartirse bienes que no eran suyos!

Pobres pueblos!

A consecuencia de un párrafo de **La Fraternidad**, en el cual se dice que en los hombres públicos del partido republicano hay decoro y dignidad.—Que aun cuando ocupen posiciones oficiales, que puedan servirles para sostener las miras de su partido, renuncian á ellas, antes que humillarse al poder, nos dicen de Valderrobres.

«Esta absoluta afirmacion me pone en el caso de preguntar: Debe desde luego renunciar por decoro y dignidad á la Secretaria de ayuntamiento aquel republicano que la sirve, no ya desde cuatro meses acá, sino largos años consecutivos, *humillado al poder?*—Hagase luz y sepamos de una vez mas los verdaderos republicanos distinguimos de los falsos y presupuestivos.»

Los redactores de **La Fraternidad**, creen que esto es cuestion de apreciacion.

Tratándose de empleados públicos, que perciben sueldo del presupuesto, y de funcionarios populares está en la delicadeza de los mismos el dimitir su cargo ó empleo, cuando en su desempeño pueden perjudicar á su partido.

Parécenos que un secretario de ayuntamiento no se halla en este caso; puesto que su cargo, además de ser amovible é inseguro, no es de aquellos que cobran sueldo del Estado y si del fondo municipal.

Por otra parte un secretario de ayuntamiento, poco mal puede hacer á un partido; y en su conciencia está el retirarse si, creyendo que perjudica, no tiene la suficiente abnegacion para retirarse.

REMITIDO.

S. S. redactores de **La Fraternidad**.

Muy S. S. mios y de mi mayor consideracion: en todas las naciones civilizadas son respetados los extranjeros.

Y lo son mucho mas en España donde campea la hidalguia, el caballerismo de sus buenos hijos.

Por eso me dirijo á V. V., rogándoos se

si van dar cabida en su digno periódico á la noticia de un suceso ocurrido á mi persona en la villa de Monreal del Campo.

El 16 presenté al Sr. Alcalde de dicha villa, la matrícula de ambulante en drogas, á fin de ejercer mi industria; pero me fue negado el permiso por dicho alcalde, faltando á la ley, puesto que la matrícula, cuyos derechos satisface al Estado, me autoriza para ejercer mi profesion en toda España, como la he ejercido en Madrid, Zaragoza, Barcelona y otros puntos.

Pero sin duda al Alcalde de Monreal entiende las leyes de su país de distinto modo, ó ha querido perjudicarme, sin duda por ser emigrado francés republicano, que vivo con el producto de mi trabajo en el hospitalario suelo español.

Defendí mis derechos, en más de tres horas de discusión con el mencionado alcalde, del cual no pude recabar mas que el poder fijar tres carteles.

Pero es el caso que el alguacil—pregonero me cesó 16 rs. por la fijacion de dichos carteles, cuando en Zaragoza y Teruel, solo se paga un real por cada uno.

En vano hice ver que no debía pagar semejante cantidad, fui amenazado y malamente tratado por los agentes del alcalde, hasta el punto de amenazarme de que me atarian y sería conducido como un criminal por la guardia civil; y profiriendo palabras indecorosas.

Yo ofreci pagar lo justo; pero el alcalde confirmó las amenazas del alguacil, en vez de dar proteccion al extranjero, como se hace en todos los países cultos.

Y sin embargo se trataba de un hombre decente; de un caballero de la orden de Beneficencia y caridad de España; de un hombre de honrosos antecedentes, y muy conocido en todas las capitales de España.

Resultado que se me obligó á pagar 2 reales por la mediacion de diez ó doce personas que, mas tolerantes que el alcalde conocieron lo mal que este procedia.

De que modo entienden algunos hombres la libertad, los derechos del hombre?

He recorrido la Europa entera, toda España y en ninguna parte fui tratado tan brutalmente como en Monreal del Campo.

Seame permitido este justo desahogo, que confio publicarán V. V. en su apreciable periódico, como un obsequio á su mas atento correligionario Q. B. S. M.

Alejandro Lambert.

GACETILLAS.

Aunque los tontos, algun tanto noveleros, dicen que dicen los mamones, que han dicho los amos del cotarro que se harán cosas grandes, Farraluta dice que dirá á cuantos quieren oírle, que si no le nombran rey no habrá cosa buena,

Cuala es el modo de hacerse músico de importancia en Grecia?—Repartir bollos á diestro y siniestro, pagándolos del bolsillo ageno.

Dicen los mamones de Grecia, que el signore Franchini será el escogido entre los grandes hombres del Areopago para regenerar la hacienda.

Santa María, ora pro nobis.

Las dotes rentísticas del amo de los mamones

de Grecia son imponer nuevos tributos para poder repartir mucho bollo.

Asegurase que van á desterrarse para siempre de los fastos musicales de la Grecia, las fatales notas de Paganini. Esta gran peripecia será debida esclusivamente al músico mayor Signore Franchini, que lleva en su mollera bastos proyectos de filarmonia económica.

¿Cual será entonces la suerte de tanto mamón? Alegaos pueblos de Grecia.

Parece que los tontos de Grecia van á publicar una percion de obras de actualidad, dando principio por las siguientes:

El arte y modo de medrar en Grecia, dejando á un lado el pudor, la consecuencia, el patriotismo... y otras cosas. Obra escrita en alemán por varios griegos regenerados y mamones.

El patriotismo y la honradez de algunos, por unos cuantos argonautas aficionados á la pastelería y el bollo.

El egoismo y la ambición, drama histórico representado en todos los teatros de Grecia, y con especialidad en la provincia de Atrapétolis. Este famoso drama, de grande espectáculo, se halla escrito por una turba de holgazanes que solo aspiran á vivir sobre el país.

Las reputaciones mal aplicadas y peor adquiridas, por una sociedad de paganos; no se habla de los gentiles, sino de otra clase de hombres de origen griego, muy aficionados á los papeles de Paganini.

Los mamones serios, sainete en el que gozan, adulan, rien y cantan los griegos chupócteros, á pesar de su seriedad; y lloran y se mueren de hambre los paganos.

SECCION COMERCIAL.

Precios medios á que se han vendido los siguientes artículos.

- Chamorra fanega, á 31 reales.
- Geja, id. á 29 id.
- Moracho, id. á 24 id.
- Rovo, id. á 28 id.
- Centeno, id. á 21 id.
- Cebada, id. á 20 id.
- Maiz, id. á 22 id.
- Arroz, á 24 rs. arroba, libra 6 y 7 cuartos.
- Garbanzos, á 80 rs. arroba, libra de los de de 1.º á 20 cuartos.—
- Alubias, á 26 rs. arroba, libra 6 cuartos.
- Aceite, á 70 rs. arroba, libra 14 cuartos.
- Jabon á 60 rs. arroba, libra 16 cuartos.
- Bacalao, á 40 rs. arroba, libra 10 cuartos.
- Azucar, á 34 rs. arroba, 16 cuartos.
- Carbon fuerte á 5 rs. arroba.
- Idem de pino á 21 cuartos.
- Carnero á 44 cuartos carnicera.
- Oveja á 39 cuartos carnicera.
- Ternera á 42 cuartos, carnicera.
- Tocino añejo, á 12 rs. carnicera.
- Idem fresco, á 6 reales carnicera.

ANUNCIOS.

LOS DIPUTADOS PINTADOS POR SUS HECHOS colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las constituyentes de 1869.

Recopilados por distinguidos literatos, y seguido de un exacto e imparcial resumen histórico de las causas y efectos de la revolucion española hasta el

dia en que las Cortes decidan la definitiva forma de Gobierno que ha de regir en la Nacion.

Ilustrada con magníficos retratos en litografía, por el acreditado artista Santiago Llanta.

La obra constará de 80 á 90 entregas de 16 páginas tamaño igual al de su prospecto. Se estrenará una fundición nueva, elegante, clara á la vez que compacta, y el papel y la impresion nada dejarán que desear.

Acompañarán á cada entrega CUATRO MAGNÍFICOS RETRATOS LITOGRAFIADOS A TRES TINTAS.

Se publicará una entrega semanal, y concluidas las biografías publicaremos un estudio histórico, exacto e imparcial de los acontecimientos que se han verificado en España desde el 17 de Setiembre hasta el dia en que las Cortes Constituyentes resuelvan la forma de Gobierno que debe en lo sucesivo regir los destinos de España.

Precio: Cuatro reales cada entrega en la Península **ocho reales** en Ultramar.

Se suscribe en la Imprenta de este Periódico.

En la imprenta del mismo, se sigue vendiendo el *Catecismo democrático republicano* á 6 cuartos ejemplar.

Alifanque de D. Diego de Noche con caricaturas á 5 reales ejemplar.

El consultor de las familias, = *Almarque* para 1869, contiene tratados muy útiles al hogar doméstico y los retratos de los caudillos de la Revolución regeneradora á real y medio uno.

El inseparable, calendario general de ferro-carriles y baños y otras muchas noticias del mayor interés.

Calendarios para el antiguo Reino de Aragon de D. Ramon Leon y de D. Mariano Castillo, con la tabla de ferias y mercados.

Recuerdo imperecedero será en toda señora ó señorita el obsequio que reciba de un abono para 1869 á

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

periódico de las familias

de especial interés para las señoras y señoritas.

AÑO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

2000 á 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto. — 24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.— Varias tapicerías en colores, punto Berlin.— Algunas piezas de música.— 100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.— 1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones pueden desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de la suscripcion acúdase á la imprenta de Francisco Baquedano.

REGALO.

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

Imprenta de Francisco Baquedano.